



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA PRODUCCION"

Núm: 62146

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

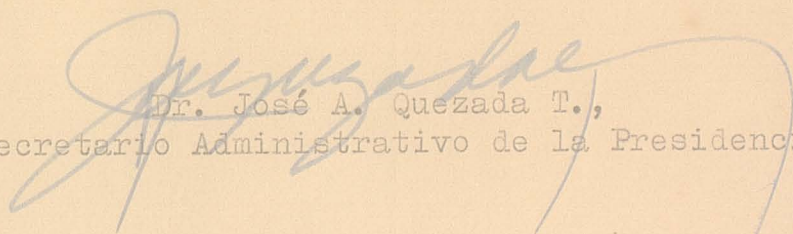
20 DIC 1962

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se modifica el artículo 2 de la Ley No. 5676, de fecha 25 de noviembre de 1961, ha sido promulgada en fecha 18 de diciembre en curso, y registrada con el No. 389.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.,

JAQT
ma/ecc.

Núm: 62146

Santo Domingo de Guzmán, D.N.:

20 DIC 1961

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmplene informarle, que la Ley mediante la cual se modifica el artículo 2 de la Ley No. 5676, de fecha 25 de noviembre de 1961, ha sido promulgada en fecha 18 de diciembre en curso, y registrada con el No. 389.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada E.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.,

JAQT
ma/ecc.

Núm: 62146

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

20 DIC 1968

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmplesme informarle, que la Ley mediante la cual se modifica el artículo 2 de la Ley No. 5676, de fecha 25 de noviembre de 1961, ha sido promulgada en fecha 18 de diciembre en curso, y registrada con el No. 389.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada F.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.,

JAQT
ma/ecc.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, bautizada como la "Cuna del Nuevo Mundo", partieron los hombres que llevaron la luz de la civilización y la religión cristiana a todos los ámbitos del Continente Americano;

CONSIDERANDO que en Santo Domingo de Guzmán convergen gran parte de las líneas aéreas que hoy recorren los cielos de América;

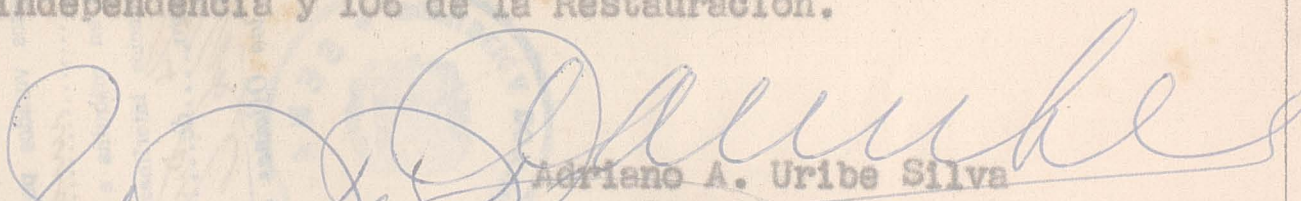
CONSIDERANDO que Santo Domingo de Guzmán constituye por su ubicación geográfica el punto de enlace ideal para la fraternidad americana,

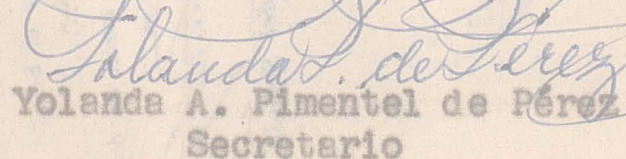
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:


ARTICULO UNICO.- Queda modificado el artículo 2 de la Ley No. 5676, de fecha 25 de noviembre de 1961, para que en lo adelante rija con el siguiente texto:

"Art. 2.- El Aeropuerto ubicado en Punta Caucedo, Distrito Nacional, queda designado con el nombre de "Aeropuerto Internacional de las Américas".

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 106 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva
Presidente


Yolanda A. Pimentel de Pérez
Secretario


Fernando Hernández Pérez
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Jefe de las Oficinas del Senado
Santo Domingo, D. R. a las 10:00 horas del día 19 de Mayo de 1968



2da
LEGISLATURA Ord. de 19 68

REGISTRADA AL No. 409
en el folio..... del libro letra T
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineales

[Faint, illegible handwritten signatures and notes]



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00467

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
17 de diciembre, 1968.

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.419 de fecha 4 del mes que transcurre, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Aeropuerto Internacional de las Américas", el aeropuerto ubicado en Punta Caucedo, Distrito Nacional.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

aprm.

00467

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
17 de diciembre, 1968.

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.419 de fecha 4 del mes que transcurre, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Aeropuerto Internacional de las Américas, el aeropuerto ubicado en Punta Caucedo, Distrito Nacional.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

aprm.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 56299

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
"Año de la Producción"

19 NOV 1968

Al
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Aeropuerto Internacional de las Américas", el aeropuerto ubicado en Punta Caucedo, Distrito Nacional.

El cambio de nombre propuesto, tiene su fundamento en el hecho de que el indicado aeropuerto se encuentra situado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, que fué el centro inicial de la conquista y colonización americanas.

...6/

aprobado el 19 de Nov 20 1968

Handwritten notes and signatures in the top left corner, including the name 'Joaquín Balaguer' and other illegible scribbles.



Joaquín Balaguer

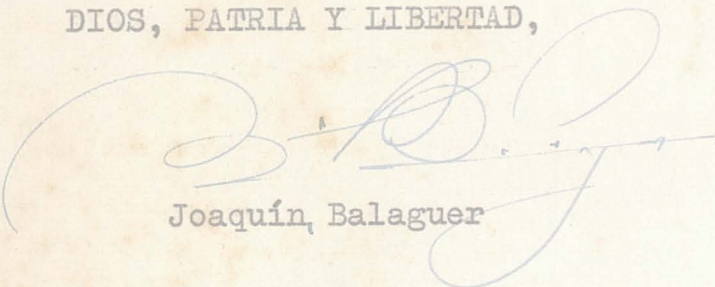
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

—2—

Se ha tomado en cuenta, además, para proponer la nueva designación, la circunstancia de que en Santo Domingo de Guzmán convergen gran parte de las líneas aéreas que recorren los cielos de América.

Espero, pues, que los señores legisladores le impartirán su voto afirmativo al proyecto de ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que de la ciudad de Santo Domingo de -
Guzmán, bautizada como la "Cuna del Nuevo Mundo", partie-
ron los hombres que llevaron la luz de la civilización y
la religión cristiana a todos los ámbitos del Continente
Americano;

CONSIDERANDO que en Santo Domingo de Guzmán conver-
gen gran parte de las líneas aéreas que hoy recorren los
cielos de América;

CONSIDERANDO que Santo Domingo de Guzmán constituye
por su ubicación geográfica el punto de enlace ideal pa-
ra la fraternidad americana,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

ARTICULO UNICO.- Queda modificado el artículo 2 de
la Ley No.5676, de fecha 25 de noviembre de 1961, para -
que en lo adelante rija con el siguiente texto:

"Art. 2.- El Aeropuerto ubicado en Punta Caucedo,
Distrito Nacional, queda designado con el nombre de -
"Aeropuerto Internacional de las Américas".

DADA, etc.....



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 56299

Santo Domingo de Guzmán, D.R.
"Año de la Producción"

19 NOV 1968

Al
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Aeropuerto Internacional de las Américas", el aeropuerto ubicado en Punta Cayaco, Distrito Nacional.

El cambio de nombre propuesto, tiene su fundamento en el hecho de que el indicado aeropuerto se encuentra situado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, que fué el centro inicial de la conquista y colonización americanas.

.../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

Se ha tomado en cuenta, además, para proponer la nueva designación, la circunstancia de que en Santo Domingo de Guzmán convergen gran parte de las líneas aéreas que recorren los cielos de América.

Espero, pues, que los señores legisladores le impartirán su voto afirmativo al proyecto de ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que de la ciudad de Santo Domingo de -
Guzmán, bautizada como la "Cuna del N^ovo Mundo", partie-
ron los hombres que llevaron la luz de la civilización y
la religión cristiana a todos los ámbitos del Continente
Americano;

CONSIDERANDO que en Santo Domingo de Guzmán conver-
gen gran parte de las líneas aéreas que hoy recorren los
cielos de América;

CONSIDERANDO que Santo Domingo de Guzmán constituye
por su ubicación geográfica el punto de enlace ideal pa-
ra la fraternidad americana,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

ARTICULO UNICO.- Queda modificado el artículo 2 de
la Ley No.5676, de fecha 25 de noviembre de 1961, para -
que en lo adelante rija con el siguiente texto:

"Art. 2.- El Aeropuerto ubicado en Punta Caucedo,
Distrito Nacional, queda designado con el nombre de -
"Aeropuerto Internacional de las Américas".

DADA, etc.....

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que de la ciudad de Santo Domingo de -
Guzmán, bautizada como la "Cuna del Nuevo Mundo", partie-
ron los hombres que llevaron la luz de la civilización y
la religión cristiana a todos los ámbitos del Continente
Americano;

CONSIDERANDO que en Santo Domingo de Guzmán conver-
gen gran parte de las líneas aéreas que hoy recorren los
cielos de América;

CONSIDERANDO que Santo Domingo de Guzmán constituye
por su ubicación geográfica el punto de enlace ideal pa-
ra la fraternidad americana,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

ARTICULO UNICO.- Queda modificado el artículo 2 de
la Ley No. 5676, de fecha 25 de noviembre de 1961, para -
que en lo adelante rija con el siguiente texto:

"Art. 2.- El Aeropuerto ubicado en Punta Caucedo,
Distrito Nacional, queda designado con el nombre de -
"Aeropuerto Internacional de las Américas".

DADA, etc.....

Núm. 00419

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Diciembre 4, 1968.-

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Aeropuerto Internacional de las Américas", el aeropuerto ubicado en Punta Caucedo, Distrito Nacional.

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

OMR

00418

Núm.

Santo Domingo 19 de Diciembre de 1968, San Juan, D. N.

Señor
Dr. Joaquín Balguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.56299, de fecha 19 de noviembre de 1968 y del anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Aeropuerto Internacional de las Américas", el aeropuerto ubicado en Punta Caucedo, Distrito Nacional.

Pláceme participarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

omr